



RESOLUCIÓN N° 081 19

Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

San Ramón de la Nueva Orán, 20 MAR 2019

Expediente N° SO-19.027/19.-

VISTO:

La Resolución N° SO-057/19, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para la cobertura de dos (2) cargos de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la citada resolución, se consigna el cronograma correspondiente, fijándose erróneamente las fecha de Inscripción de Interesados, debiendo ser en forma correcta el 20 y 21 de marzo de 2019.

Que, el Artículo 101° del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/72) establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión".

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

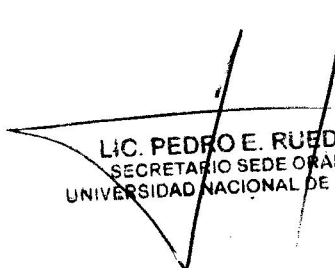
*EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E*

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente el Artículo 2° de la Resolución N° SO-057/19, con relación al Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir dos (2) cargos de Alumno Becario de Formación para cumplir funciones en la Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, en lo que respecta a las fechas de la Inscripción de Interesados, quedando de la siguiente manera:

- Inscripción de Interesados: 20 y 21 de marzo de 2019 de 08:00 a 12:00 horas en Mesa de Entradas de Sede Orán.

ARTICULO 2°: Cursar copia a Secretaría Académica, Secretaría de Sede, Consejo Asesor, Dirección Académica, Dirección General de Administración y Comisión de Becas para su conocimiento y efectos.

hc

  
LIC. PEDRO E. RUEDA  
SECRETARIO SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA



  
Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORAN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA